



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: OLIVERIO VARGAS BALLESTEROS

Demandado: LUIS CARLOS FLECHAS VEGA

Radicado No. 05001-31-05-008-2016-01289-00

En el proceso de la referencia, en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora mediante memorial allegado al con destino a este proceso a través del correo institucional, procede el Despacho a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 12 de Ley 1149 de 2007, esto es, la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, que se tenía prevista para el 21 de los corrientes mes y año, y como nueva fecha para su realización se señala el día **VEINTIOCHO (28) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **NUEVE de la MAÑANA (9:00 A. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 61** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **28 de ABRIL** del año **2021** a las **8:00 a. m.**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria